

**INFORME DE GERENCIA  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SEPRICORLULA CIA. LTDA-**

Quito, 14 de Abril de 2.014

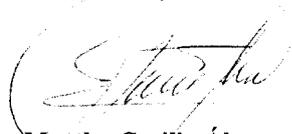
Señores  
**SOCIOS**  
**SEPRICORLULA CIA. LTDA.,**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; los artículos décimo quinto y décimo sexto de la Escritura de Constitución; y la designación como Gerente General, por 3 años, que me hiciera la Primera Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SEPRICORLULA CIA. LTDA, el día 13 de Noviembre de 2.013 cuya inscripción se efectuó en el Registro Mercantil, el día 28 de Noviembre de 2.013, rindo a ustedes mi INFORME, con relación a la marcha de la compañía, por el período comprendido desde el 28 de Noviembre de 2.013 hasta el 31 de Diciembre de 2.013:

- La Administración de la compañía bajo mi representación ha cumplido con las Disposiciones de la Junta General, para el ejercicio económico del año 2.013; así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y las Resoluciones de la Junta General.
- Los Libros Sociales se conservan de acuerdo con la Ley y se encuentran actualizados.
- La documentación y registros sobre las operaciones generadas en dicho período, son de mi absoluta y total responsabilidad y custodia.
- El Estado de Situación Financiera presenta razonablemente sus cifras, que incluye únicamente la transacción correspondiente a la apertura de la cuenta de integración de capital, realizada el día 26 de Septiembre del 2.013 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ayllu Kunapak Llankay Ltda., por el valor de US\$ 10.000,00 y que devengará un interés anual del 75% y representa el Capital Social de la Compañía; valor que hasta la fecha de este Informe, no se ha retirado todavía. En consecuencia con lo anterior, el Estado de Resultados no registra movimiento alguno.
- En el registro contable se ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES).
- Quiero dejar indicado que la Gerencia para cumplir con todos los requisitos que dispone la Ley, para legalizar las actividades de la compañía y por cuanto hasta la presente fecha, no ha sido posible retirar el valor de la cuenta de integración de capital, y por cuanto no se ha contado con la ayuda económica de los Socios, se ha tenido que recurrir a préstamos recibidos del señor Coronel (SP) Diego López Trujillo, para poder solventar dichos gastos, situación que aún se mantiene hasta la presente fecha por lo que, ante el requerimiento de dichos préstamos, se le ha solicitado al señor Coronel (SP) Diego López Trujillo, esperar la cancelación de los mismos, hasta el día 28 de Mayo del presente año; situación que debe aprobarse por parte de ustedes.
- El 8 de Marzo del presente año se contrata al nuevo Contador General de la Compañía, señor CPA. Ing. Com. Fernando Rojas Flor, quien el día 16 de Marzo del presente año, me entrega impresa la CONTABILIDAD del ejercicio económico del año 2.013, que comprende el Libro Diario, el Libro Mayor, el Balance de Comprobación, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, y el INFORME CONTABLE del ejercicio económico del año 2.013, que comprende Estados Financieros, Políticas Contables y Notas Explicativas, exigidos por la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES), los cuales, al igual que este Informe, serán presentados a la Junta General de Socios, para su conocimiento, análisis y aprobación.

Atentamente,



**Martha Cecilia Álvarez Román**  
**GERENTE GENERAL**